INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-027-2026.

En el Municipio de ASTREA-Cesar, al día ocho (08) del mes mayo del año 2026, a través de la SECRETARIA DE HACIENDA del municipio de Astrea Cesar, verificó el valor de las ofertas entregadas a través de la plataforma SECOP II, para evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia cuyo objeto es**: CONTRATO DE MONTO AGOTABLE PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) E HIDRATACIÓN, DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES ADMINISTRATIVAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMPROMISOS PROTOCOLARIOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ASTREA, CÉSAR.**

VALOR PRESUPUESTO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000).

CONSIDERACIONES

Que en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-027-2026** se indicaron las condiciones para efectuar la presente evaluación, atendiendo las disposiciones legales y los principios constitucionales que rigen la función pública y la contratación estatal resaltando el estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Que el numeral **1.6 parágrafo 1** de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-027-2026** indica que Atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 la Evaluación de la propuesta, presentada en el presente proceso de selección será evaluada por la **SECRETARIA DE HACIENDA**: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y Conflicto de intereses legales.

Que el numeral **2.11.** de la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-027-2026** indica que la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que llegada la hora del cierre de la invitación pública se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CMC-027-2026	LA PATRONA	Oferta en evaluación	7/05/2026 2:10 PM	49.000.000 COP

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de las ofertas de menor valor, establecidos en la invitación pública para contratación de mínima cuantía **CMC-027-2026**, procederemos a revisar para determinar si se recomienda al señor alcalde y/o su delegado que adjudique el presente proceso de selección al contratista.

ANÁLISIS GENERAL

Las propuestas fueron presentadas por: **SHAROL NATALI PACHON ARANZALES C.C 1.193.232.443** en la fecha y hora estípula encontrándose acorde a lo requerido en la invitación pública de la **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-027-2026.** Por lo tanto, a continuación, se realizará la verificación de los requisitos iniciando con la oferta de menor valor que en este caso corresponde a:

SHAROL NATALI PACHON ARANZALES C.C 1.193.232.443
VALOR OFERTA: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000).

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Documento o requisito	CUMPLE/NO CUMPLE
Propuesta económica debidamente firmada	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal. Con no más de 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido dentro de su objeto social	El proponente presento**:** REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA Fecha expedición: 24/04/2026 **CUMPLE**.
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato. La actividad presentada por los oferentes debe estar a fin con las suscritas en el RUT	**CUMPLE.**
Constancia del último aporte al sistema de seguridad social y del último pago de sus obligaciones parafiscales o manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de que no tiene recurso humano vinculado por contrato de trabajo, por lo que se encuentra entre las excepciones del art. 50 de la Ley 789 de 2002, y no está obligado al pago de obligaciones parafiscales**.**	**CUMPLE**
Certificación de que la sociedad se encuentra al día en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, firmada por el representante legal o por el revisor fiscal en los casos que este exista de acuerdo con los requerimientos legales, expedida dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso. En caso de que la sociedad tenga menos de 6meses de creación, deberá acreditar los mencionados pagos a partir de la fecha de su constitución.	**CUMPLE**

Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda. Vigente a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública**.**	**CUMPLE**
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Solo hombres menores de 50 años)	**N/A**
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**CUMPLE**
Certificación de que no aparece reportado con comparendos en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC el proponente y/o su representante legal	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. Se aportará certificado vigente de delitos sexuales por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Decreto 753 de 2019.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – REDAM Se aportará certificado vigente (validez tres meses) de Deudores Alimentarios por parte del proponente cuando se trate de personas naturales. Ley 2097 de 2021	**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia Especifica

El proponente deberá acreditar como mínimo un (1) contrato cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar. Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente deberá aportar copia del contrato, certificado y/o acta de liquidación Del mismo. Si los contratos presentados para la verificación de experiencia cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación pública, la propuesta será considerada HABILITADA, en caso contrario será considerada NO HABILITADA	El proponente presentó un contrato celebrado con la ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA CONTRATO CMC-049-2025. **CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA Acreditar que el domicilio principal del proponente se encuentre dentro la Jurisdicción Municipal de Astrea, Cesar teniendo en cuenta que los servicios requeridos son dentro del Municipio y serán de manera diaria, con el fin de facilitar la entrega de órdenes de pedidos solicitados para lo cual deberá aportar carta de compromiso o disponibilidad por parte del propietario y/o representante legal. El proponente que no acredite la capacidad técnica operativa será considerado NO HABILITADA	El proponente presento**:** REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA QUE EL DOMICILIO ES EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Nombres y apellidos : SHAROL NATALI PACHON ARANZALES Identificación : CC. - 1193232443 Nit : 1193232443-7 Domicilio: Astrea, Cesar **CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad, Cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, y habiendo **HABILITADO** al proponente ya que cumple con los requisitos establecidos dentro de la invitación Pública, se le recomienda al alcalde Municipal y/o su delegado, realizar aceptación de la oferta presentada por el proponente **SHAROL NATALI PACHON ARANZALES C.C 1.193.232.443** dentro del proceso **CMC-027-2026,** Cuyo objeto es**: CONTRATO DE MONTO AGOTABLE PARA**

EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN (ALMUERZOS Y REFRIGERIOS) E HIDRATACIÓN, DESTINADOS A CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES ADMINISTRATIVAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMPROMISOS PROTOCOLARIOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ASTREA, CESAR

Se corre traslado por el término de un (01) hábil a partir de la publicación del presente documento, para que los interesados presenten observaciones al presente informe.

Dado en el municipio de astrea – cesar el día ocho (08) de mayo del año 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS
SECRETARIO DE HACIENDA
(original Firmado**)**

Proyectó:	**JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA**	(FIRMA)
Revisó Aspectos Jurídicos:	**SINDY PAOLA CADENA ARAGON** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA (REVISO ASPECTOS JURÍDICO)**	(FIRMA)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		